

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 6 de noviembre de 2021

Hora: Se celebrará en primera convocatoria a las 16:00 h y a las 16:30 h en segunda convocatoria

Lugar: Palacio de Congresos y Exposiciones de León (c/ Gómez Salazar)

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación, si procede, del acta de 26 de junio de 2021. Para no alargar la asamblea está a disposición de los asociados en las oficinas y en la página web.
- 3) Lectura de las mociones, enmiendas o proposiciones presentadas en plazo por los Asociados /as o Usuarios / as. debate y votación, si procede. Para que todas las propuestas sean conocidas, serán publicadas en la web y tablón de anuncios por salir del plazo de edición y envío de esta documentación. (Derechos de l@s soci@s: Art. 28 f. "Presentar mociones, enmiendas o proposiciones para considerarse en asamblea, presentándolas por escrito en la Secretaría de la Asociación con una antelación mínima de 5 días a la celebración de la asamblea general).
- 4) Presentación de la Memoria de 2020 por la Junta Directiva.
- 5) Lectura del dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el ejercicio 2020.
- 6) Aprobación, si procede, de la gestión, cuentas y balances del año 2020.
- 7) Aprobación, si procede, del presupuesto que la Junta Directiva presenta para el ejercicio 2021.
- 8) Exposición para conocimiento de la asamblea del estado actual de todos los procedimientos legales activos.
- 9) Elección de tres Asociados / as Titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio 2021.
- 10) Elección de tres Asociados / as Titulares para constituir la Comisión Disciplinaria.
- 11) Ruegos y preguntas.

Notas:

Se celebrará, en primera convocatoria a las 16:00 h. y a las 16:30 h. en segunda.

Será imprescindible la presentación del carnet de Socio Titular, o Delegación de voto (1).

- (1) *Artículos de los Estatutos sobre delegaciones de voto:*

Art. 28. *Los Asociados/as Titulares Propietarios/as, los Asociados Titulares de Número y los Asociados/as Titulares Fundadores/as, tienen además los siguientes derechos:*

g) Delegar, por escrito, su voto para Asambleas en su cónyuge o en otro familiar de primer grado, siendo éste, asociado/a Titular.

En caso de que no hubiese cónyuge, ni familiar en primer grado que tuviese la condición de socio/a Titular, podrá delegar el voto en otro socio/a Titular.

En ningún caso un Titular podrá disponer de más de tres votos delegados.

Art. 52.- *Los asociados/as que, haciendo uso de su derecho conferido en el artículo 28, deleguen su voto, habrán de hacer dicha delegación por escrito individual con los siguientes datos:*

a) Nombre y apellidos del asociado/a que cede su voto.

b) Número del Asociado/a Titular.

c) Nombre y apellidos del Asociado/a a quien cede su voto.

d) Extensión de la delegación concedida.

e) Fecha de la Asamblea para la que se delega el voto, especificando si es Ordinaria o Extraordinaria.

f) Firma del delegante.

Fecha límite de recepción para presentación de delegaciones de voto en las oficinas el miércoles día 3 de noviembre a las 15:00 h.